



CIRCULAR CSJSAC24-7

Fecha: 10 de enero de 2024.

Para: Servidores Judiciales Consejo Seccional, Dirección Seccional de Administración Judicial y Coordinación del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.**

Asunto: “Reporte de información del SIGCMA de la vigencia 2023”

Con atento saludo, nos permitimos indicar que, en cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, adoptada mediante Acuerdo No. PSAA14-10161 de junio 12 del 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de propender con el mantenimiento del mismo, requiere comedidamente que los líderes de procesos reporten la información relacionada con el seguimiento a las actividades del plan de acción, seguimiento a los mapas de riesgos, medición de indicadores, seguimiento a la matriz de comunicaciones, cierre de las acciones de gestión y reporte de QRS del segundo semestre de la vigencia 2023.

Lo anterior, con el fin de proceder a elaborar el informe de revisión por la alta dirección de conformidad con el numeral 9.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO9001:2015.

Así las cosas, se le solicita comedidamente a los líderes de procesos de la Seccional, remitir los documentos requeridos al correo de la Coordinadora Seccional del SIGCMA a la dirección electrónica coorcalidadbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el día 23 de enero de 2024, al correo en mención.

Agradecemos el compromiso adquirido con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, en el marco del principio de mejora continua.

Cordialmente,


ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente

Laob/Lars